

Ideal 1 de Abril 2012

ALTERNANCIA

María José Frápolli

Catedrática de Lógica y Filosofía de la Ciencia
Universidad de Granada

Tras los últimos comicios en Andalucía y Asturias se abre ante los ciudadanos una temporada libre de procesos electorales. La crisis ha puesto de manifiesto debilidades de nuestro sistema político que hace unos pocos años ni siquiera sospechábamos. Quizá sea bueno que, pasadas las campañas y evaluados los resultados, nos detengamos a analizar qué es lo que caracteriza a la democracia sin las urgencias ni los apasionamientos de estos meses pasados. En campaña electoral se dicen cosas que son, en circunstancias más serenas, insostenibles. Eso forma parte del juego. Si una vez pasadas las campañas se vuelve a la cordura, el asunto no merece más discusión. A veces, sin embargo, ideas que son claramente partidistas y pensadas para manipular a los ciudadanos se instalan en la conciencia común como si fueran verdades obvias a las que no tenemos más remedio que asentir. Esto ha ocurrido en la campaña andaluza con la idea de que la alternancia en el poder es la esencia de la democracia. Presumiblemente, y debido a los votos de los electores, no se va a producir alternancia en el Gobierno de la Junta de Andalucía, y ya se han oído airadas voces expresando decepción por la pobre concepción de la democracia que tenemos los andaluces. Sin embargo, la alternancia en el poder no es un requisito de la democracia. El requisito esencial de la democracia es la posibilidad de la alternancia en el poder, no la consumación de esta alternancia. La democracia es un sistema político en el que los ciudadanos, libremente, defieren en sus representantes la toma de decisiones que les afectan. El proceso formal de deferencia se produce durante las elecciones, y en ellas los ciudadanos pueden, si lo desean, provocar un cambio en la filiación política del gobierno variando la composición del Parlamento. Lo que verdaderamente caracteriza a la democracia es que los ciudadanos puedan decidir quién les gobierna y, una vez que han hablado a través de las urnas, que todos, políticos y no-políticos, aceptemos los resultados con deportividad, sin intentar deslegitimar el proceso que quizá no ha permitido gobernar a “los nuestros”. En este país hemos asistido a sonados intentos de deslegitimación del sistema, siendo el más grave el que intentó hace años manchar el acceso democrático al poder de un partido lastrándolo con la responsabilidad de un sangriento atentado terrorista. Sin llegar a la miseria moral de este caso, ahora estamos asistiendo a otro intento de deslegitimación, que insiste esta vez en la falta de capacidad de los andaluces para decidir nuestro gobierno, o bien en nuestra falta de honestidad. Ambas acusaciones inciden en el tópico de que los andaluces somos ignorantes, faltos de criterio, fáciles de sobornar e incapaces de tomar las riendas de nuestro destino sin la tutela de otros mejor preparados. Y sin embargo, a pesar de los aires de superioridad de ciertos periodistas y tertulianos, el desprecio a los andaluces que se muestra en estos comentarios pone de manifiesto el déficit democrático de quienes los sostienen. La democracia se basa en la idea de “una persona, un voto”, y un voto andaluz vale tanto como un voto en cualquier otra comunidad. Si estamos realmente preocupados por la calidad de nuestra democracia, en vez de mostrar desprecio a los ciudadanos nacidos en tal o cual parte del territorio nacional podríamos utilizar el poder de la sociedad civil para forzar a nuestros representantes a cambiar la ley electoral y hacer así que nuestra democracia nos haga de verdad a todos iguales.

La posibilidad de alternancia es esencial, sí, pero no es lo único esencial. Para que una democracia sea completa los ciudadanos deben poder controlar a sus representantes. La

democracia sin control no es democracia. Un sistema democrático no solo tiene que velar por cómo los dirigentes llegan al poder, sino también por cómo se mantienen en él. Y para que los ciudadanos podamos ejercer control es imprescindible que tengamos acceso a la información. La transparencia de la información junto con su transmisión desde los representantes a sus electores, y la existencia de medios de comunicación públicos e independientes garantizan el funcionamiento del sistema. Los representantes tienen la obligación de explicar sus posiciones y dar publicidad a sus intenciones. Si los medios de comunicación públicos no son fiables, hay que exigir con contundencia que lo sean, y los políticos tienen la obligación de transformar los reglamentos para garantizar el pluralismo, algo que sí hizo el gobierno anterior con la televisión estatal. Negarse a debatir con los contrincantes políticos escudándose en el supuesto partidismo de un medio público muestra desprecio hacia los electores. Y si la triquiñuela del silencio ha tenido algún efecto en los resultados, eso indica que la calidad democrática de los andaluces goza de excelente salud. Ni clientes satisfechos ni estómagos agradecidos, simplemente ciudadanos.